

# CONSEJO DE GOBIERNO

25 de enero

2023

**Portavoz del Gobierno**

Síguenos en:



@GobAragon



@GobAragon



GobAragon

ARAGON\_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: [prensadga@aragon.es](mailto:prensadga@aragon.es)

## **Aprobado el convenio de colaboración para impulsar la unión de los Valles de Tena y del Aragón**

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde al convenio de colaboración ratificado por el Gobierno de Aragón, la Diputación de Huesca, Aramón, Montañas de Aragón, Formigal y la estación invernal Valle de Astún.

El convenio recoge las líneas generales de cooperación entre la Administración y el sector privado con el objetivo de lograr la plena operatividad de la infraestructura que tiene como finalidad la creación en la provincia de Huesca de un polo de innovación turística en el territorio que esté asociado al turismo de la nieve y de la montaña, principal motor económico y social en la zona y capaz de quedar integrado en una oferta sostenible medioambientalmente que sirva para impulsar el desarrollo económico y social.

La Diputación Provincial de Huesca presentó la candidatura de la unión de estaciones a través de una infraestructura de transporte por cable sostenible dentro de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino, promovidos por la Secretaría de Estado de Turismo y financiados con fondos Next Generation. Esta iniciativa cuenta con el apoyo de los Ayuntamientos de Jaca, Sallent de Gállego y Canfranc y de otras entidades e instituciones que han manifestado su apoyo a través de cartas de adhesión que se incorporan también a este acuerdo.

Lo que se pretende con esta actuación es promover la desestacionalización y la distribución de la renta turística para mejorar la calidad de vida y generar oportunidades laborales, así como dinamizar espacios sociales envejecidos, generar tejido asociativo y empresarial y apoyar la tecnificación del destino a través de una estrategia que también trata de combatir la despoblación.

Las características de la actuación proyectada, que se sustentan en la creación de una infraestructura de transporte por cable en un ámbito de montaña, requiere participación del sector privado en la gestión, como permite la Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destino.

## **Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de la Diputación Provincial de Huesca**

Una de las intervenciones que forman parte de este Plan Territorial se desarrolla bajo el producto de nieve y montaña que en Aragón representa la mayor capacidad competitiva por su impacto en el PIB. La intervención que se va a desarrollar en los valles de Tena y del Aragón nace con la pretensión de dar un salto a la internacionalización y una mayor competitividad a nuestro nicho turístico estrella.

Su objetivo prioritario es incentivar el desarrollo socioeconómico y la competitividad de los Valles del Alto Aragón y Valle de Tena, potenciando la nieve como sector estratégico, impulsando el turismo, configurando un nuevo producto con alcance de vocación nacional e internacional con un enfoque digital y de sostenibilidad atendiendo a la movilidad como una apuesta de futuro en zonas naturales.

El valle de Tena es uno de los destinos más reputados y más demandados. El turismo nacional tiene la estación de Formigal-Panticosa como referente de alta montaña para la práctica de actividades turísticas en invierno, pero también para el disfrute de la montaña en otoño, verano y primavera. El salto cuantitativo y cualitativo a nivel internacional es único. Los dos valles son además altamente competitivos el resto del año. La intervención planificada y su capacidad de diversificación para la creación y mejora de otros productos turísticos relacionados con la montaña, permitirá aumentar la competitividad en el territorio y sobre todo una mayor proyección internacional del mismo.

La intervención enlazará los Valles del Aragón y Tena a través de las estaciones mediante una telecabina (medio de transporte por cable movido por energía limpia) y actuaciones conexas. Supone la fase final de enlace entre las estaciones Candanchú-Astún y ahora ampliada con Formigal, lo cual supone una concepción territorial amplia de la denominada cuarta generación de estaciones, vinculada a la necesidad de ordenar de forma integrada las actuaciones sobre la montaña, con un aprovechamiento más eficiente de los recursos, buscando mayor calidad, competitividad y eficacia, a la vez que contemplando avances técnicos tanto en la sostenibilidad de las intervenciones, la eficiencia energética, la innovación con soporte digitalización y marketing del producto unificado. La resultante de un complejo de esquí unificado atraerá a más turistas, asegurando el presente y futuro de este motor del turismo en el territorio con influencia directa en la totalidad de la Provincia de Huesca y de Aragón en general como destino turístico de primer orden.

Este proyecto supone la culminación de una estrategia global para la movilidad sostenible y la gestión verde y eficaz de turistas y entorno natural, para las estaciones de los valles, ya estudiada y declarada proyecto de interés general de Aragón, relanzada y parcialmente acometida por el plan desarrollado en el Valle del Alto Aragón en la Convocatoria Extraordinaria 2021, que con el nuevo proyecto ahora presentado apuesta por un equilibrio armónico entre los valles y un producto unificado potente adecuado a las necesidades del exigente mercado del deporte de nieve.

En definitiva, la mejora del destino aumentará la competitividad del motor económico y posibilitará la reactivación del sector turístico privado de la zona, propiciando la generación de oportunidades de empleo en la zona, muy dependiente del sector servicios, y con riesgo de despoblación.

Se pretende alcanzar la materialización físicamente la unión de tres estaciones de esquí y sus zonas de influencia con un sistema de transporte por cable y construyendo una oferta única más atractiva y reequilibrada en flujos en el territorio.

### **Planes de sostenibilidad**

Aragón gestionará diez Planes de Sostenibilidad Turística en Destino que conllevan una inversión de más de 63 millones de euros. El grueso de esta partida, cerca de 53 millones de euros, se destinarán a los proyectos que se desarrollarán en los municipios y el territorio en el que se localizan las estaciones de esquí aragonesas. Los proyectos podrán desarrollarse hasta el año 2024.

Los planes que se aprobaron en diciembre de 2021 incluían una partida de 10 millones de euros, destinados al Ayuntamiento de Benasque; 8 millones de euros a la Mancomunidad del Alto Valle del Aragón, 8 millones de euros al Ayuntamiento de Montanuy; 1,7 millones a la Comarca del Matarraña y 2 millones al Ayuntamiento de Daroca.

Y la ampliación de estos planes, que se dieron a conocer el pasado mes de noviembre de 2022, ratificaron los cinco planes territoriales de sostenibilidad turística que dejarán una inversión en Aragón cercana a los 34 millones de euros. Más de 26 millones se destinarán a la internacionalización de un sector turístico estrella, como es el de la nieve, con la unión de las estaciones Astún-Candanchú con Formigal. Además, la comarca de Barbastro recibirá 1 millón de euros, el Ayuntamiento de Zaragoza 2 millones de euros, la Comarca de Calatayud 2,8 y la del Maestrazgo 1,5.

Por otra parte, se desarrollarán nueve Planes de Sostenibilidad Turística distribuidos en las tres provincias aragonesas que supondrán una inversión de cerca de 13 millones de euros.

## **El Gobierno da luz verde al convenio con la SAREB para atraer al PTR grandes empresas no vinculadas con el reciclaje**

El Consejo de Gobierno ha autorizado la celebración de un convenio de colaboración entre el Ejecutivo autonómico y la Sociedad de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) para favorecer la llegada de grandes empresas al Polígono Tecnológico del Reciclaje de Zaragoza (PTR), pese a que no estén vinculadas al reciclado.

El convenio, que será firmado en una fecha aún por determinar por el consejero de Hacienda y Administración Pública, Calos Pérez Anadón, y por el director de Vivienda Social y Asequible y Relaciones Institucionales de SAREB, Pau Pérez de Acha Beamonte, culminará las acciones suscritas en el protocolo de colaboración firmado entre las dos entidades el 17 de noviembre de 2021.

En ese protocolo ya se avanzaba la necesidad de formalizar un convenio que estableciera un marco adecuado y coordinado de colaboración que favoreciera la implantación en el PTR de otras actividades productivas, siempre y cuando el Gobierno de Aragón las haya calificado de interés autonómico.

Esta disposición nace de la determinación del Gobierno de Aragón de impulsar permanentemente las políticas de desarrollo económico, articuladas en un Plan Estratégico, de manera que se fomente la implantación de actividades diversas vinculadas a la logística, la agroalimentación, el transporte, la innovación, la producción industrial o las nuevas tecnologías.

Ahora este protocolo permitirá, de una parte, articular soluciones en el PTR para dar salida a un suelo completamente urbanizado que en los 20 años de existencia del polígono apenas ha superado una demanda del 20% y, de otra, dar una respuesta eficaz a las peticiones que recibe la DGA por parte de grandes empresas para acceder a un suelo productivo con inmediatez.

Gobierno de Aragón y SAREB son propietarios de 1.750.000 metros cuadrados en el PTR (1.250.000 m<sup>2</sup> por parte de SAREB y 500.000 m<sup>2</sup> del Gobierno de Aragón) completamente urbanizado y que no ha sido objeto de demanda en dos décadas por empresas del ámbito del reciclaje.

La posibilidad de poner en valor este inmenso suelo público, que evitaría la antropización de nuevos recursos, llevó a DGA y SAREB a valorar la posibilidad de abrir el PTR a otras actividades productivas.

De hecho, el Gobierno de Aragón ya tiene en exposición pública la modificación del proyecto supramunicipal del polígono. A este suelo ya urbanizado y con todos los servicios solo podrán acceder aquellas actividades empresariales calificadas de interés autonómico en razón de la inversión a realizar o de interés general por el número de puestos de trabajo y por la economía adicional que puedan generar.

Pero, sobre todo, el gran interés de este cambio en la concepción del PTR vendría dado por la capacidad de respuesta que existe ante las demandas de grandes parcelas, superiores a 150.000 m<sup>2</sup> que está recibiendo el Gobierno de Aragón para el que no hay respuesta en este momento en la Comunidad. Aun en el supuesto de desarrollar ex novo un suelo para este fin, se precisarían plazos incompatibles con las necesidades de las empresas, atraídas en la actualidad por el impulso de la economía de Aragón.

En este sentido, el convenio estipula la necesidad de que SAREB se coordine con la Administración autonómica en la enajenación de suelos que pudieran ser necesarios para la viabilidad de un proyecto, incluso en la determinación del precio de venta de los suelos.

El convenio tendrá una vigencia de cuatro años y podrá prorrogarse hasta un máximo de dos años, en plazos anuales. El convenio no supone aportaciones económicas por parte del Gobierno de Aragón.

## **Autorización a los Servicios Jurídicos a ejercer acciones ante la falta de remisión de información por parte del Ayuntamiento de Zaragoza**

**Los requerimientos se refieren a ocho expedientes que incluyen contratos de servicios, obras, suministros y una subvención**

El Consejo de Gobierno ha dado autorización este miércoles a la Dirección General de Servicios Jurídicos del Ejecutivo autonómico a que ejerza acciones para que el Ayuntamiento de Zaragoza cumpla con su deber de remisión de información al Ejecutivo autonómico respecto a ocho expedientes que incluyen contratos de servicios, obras, suministros y una subvención.

Hay que recordar que la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Aragón ostenta la competencia para la tutela económico-financiera de las entidades locales y está en la obligación de supervisar la actuación de las entidades en este sentido. Las peticiones de remisión de información desde Administración Local son habituales, al igual que su cumplimiento.

La primera de estas autorizaciones surge de la publicación el 14 de julio de 2022 del informe de fiscalización emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón sobre la contratación del Consistorio zaragozano en el ejercicio 2020. En ese documento, la Dirección General de Administración Local tuvo noticia de actuaciones del Consistorio zaragozano que se remontaban en algunos casos a agosto de 2017. En concreto, cuatro resoluciones con 'órdenes de continuidad', por las que se prorrogaba la duración de contratos cuyo plazo de ejecución había finalizado, y de las que la Dirección General no tenía constancia.

Se trata del contrato de 'Control y calidad de los servicios de mantenimiento, limpieza, eficiencia energética y actividades de conservación de los equipamientos municipales'; el contrato de 'Servicios de aceleración tecnológica del CIEM Zaragoza';

el contrato de 'Conservación y mantenimiento de parques y zonas verdes (sector I)', y el contrato de 'Conservación y mantenimiento de parques y zonas verdes (sector II).

En esa tesitura, Administración Local solicitó en el mes de septiembre al Ayuntamiento de Zaragoza que remitiera una copia de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía o por sus órganos delegados. Ante la falta de respuesta, se recordó al Ayuntamiento su deber de remitir esta información. A esta fecha, el Consistorio aún no ha remitido la información a la que está obligado por la Ley de Bases de Régimen Local y la Ley de Administración Local de Aragón.

Mientras, otra autorización hace referencia a los tres expedientes distintos, de los que la Dirección General de Administración Local también fue consciente al publicarse el informe de fiscalización sobre los contratos del Ayuntamiento en 2020. El primero afecta a las obras de mejora de conservación en los colegios públicos mediante declaración de emergencia por un importe de 1.062.779 euros, adoptado el 12 de julio de 2019. El segundo, a la contratación de emergencia el suministro de fundas para chalecos multiagresión para la Policía Local por un importe de 135.280 euros. Y, el tercero, a una subvención para la instalación de toldos en la Galería Comercial Delicias de la capital aragonesa.

En septiembre y en noviembre se requirió la documentación al Consistorio, sin que se obtuviera respuesta.

Finalmente, la tercera y última autorización a los Servicios Jurídicos se refiere a una licencia de demolición de quioscos y anejos en el Paseo de San Sebastián de Zaragoza, ubicado en el Parque Grande José Antonio Labordeta. La Dirección General de Administración Local requirió el pasado mes de octubre al Ayuntamiento para que remitiera una copia certificada del expediente tramitado, de forma que se pudiera comprobar la efectividad de la aplicación de la legislación autonómica en materia de urbanismo.

Un requerimiento en el que se insistió en noviembre y que a fecha de hoy sigue sin estar cumplido, lo que ha llevado al Consejo de Gobierno a autorizar que la Dirección General de Servicios Jurídicos emprenda las acciones precisas para lograr que el Ayuntamiento cumpla con su deber.



**En cumplimiento de la Ley de Administración Local de Aragón**

El artículo 145 de la Ley de Administración Local de Aragón, titulado 'Obligación de remisión de información', obliga a las entidades locales a "remitir al Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, en la forma y los plazos determinados reglamentariamente, una copia literal o, en su caso, un extracto adecuado y suficiente de sus actos y acuerdos". En su artículo segundo, indica que la DGA "podrá solicitar a los entes locales ampliación de la información que deberá remitirse en el plazo máximo de veinte días hábiles".

Finalmente, el artículo tercero indica que la "Administración de la Comunidad Autónoma podrá, además, recabar en el ámbito de sus competencias y obtener información concreta sobre la actividad de las entidades locales, a fin de comprobar la efectividad de la aplicación de la legislación autonómica, pudiendo solicitar incluso la emisión de informes, la exhibición de expedientes y la remisión de copias certificadas de los mismos".

## **Las placas al Mérito de Protección Civil premian el 25 aniversario del Centro de Emergencias 112 SOS Aragón**

**El reconocimiento va también destacan al Grupo de Extinción de Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Aragón por su eficaz coordinación en la lucha contra los incendios forestales que afectaron a Aragón en el verano del 2022**

El Consejo de Gobierno ha aprobado la concesión y entrega de las placas al Mérito de Protección Civil del 2022 que este año incluye una categoría especial por el 25 aniversario del 112 Aragón. Destacan también al Grupo de Extinción de Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma por su eficaz coordinación en la lucha contra los incendios forestales que afectaron a Aragón en el verano del 2022, entre otros.

Estas placas tienen como objetivo distinguir a los miembros de los servicios de intervención frente a emergencias de la Comunidad Autónoma de Aragón, y también la implicación ciudadana y la colaboración de estos servicios en tareas de protección de las personas, los bienes y el medio ambiente.

Los reconocidos en esta edición son:

### **Categoría especial 25 aniversario del 112 Aragón**

- Pilar Bailón Carcas, Cristina Zaldívar Pérez, María Ángeles Alcázar Alonso y Fina Galve Aranda. Por sus 25 años de servicio como operadora en el Centro de Emergencias 112 SOS Aragón.
- José Manuel Aspas Aspas, Fernando Pastor Loscertales, José María Castellón Uribe y Pablo Acebes Senovilla. Por su contribución a la puesta en marcha del Centro de Emergencias 112 SOS Aragón.

**Categoría de voluntariado en el ámbito de protección civil**

- Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil de la Comarca de Calatayud, la Comarca de Tarazona y El Moncayo, la Comarca de Bajo Aragón Caspe y del Jiloca. Por su labor altruista y excepcional apoyo durante los incendios forestales acaecidos en Aragón en el verano de 2022.

**Categoría de entidad o grupo operativo**

- Grupo de Extinción de Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Aragón (Operativo de Prevención y Extinción de Incendios Forestales de Aragón, INFOAR; Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón; Dispositivo para la lucha contra incendios forestales del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico; 43 Grupo de Fuerzas Aéreas y Unidad Militar de Emergencias). Por su esfuerzo, dedicación y eficaz coordinación en la lucha contra los incendios forestales que afectaron a Aragón en el año 2022.

**Categoría de trayectoria**

- Base Aérea de Zaragoza. Por el inestimable apoyo y soporte logístico que presta a la gestión de emergencias tanto en Aragón como a nivel nacional e internacional.

**Categoría de medio de comunicación**

- Informativos de Aragón TV. Por su compromiso por informar con rigor sobre las emergencias sucedidas en Aragón y la difusión de consejos de autoprotección y avisos emitidos por el 112 Aragón.

**Categoría de hecho relevante**

- Kevin Carlos Omoruyi y Dana López Coronel. Por salvar la vida a dos menores que habían caído por accidente en el canal del Cinca en abril de 2022.
- Ascensión Maluenda Vela y M<sup>a</sup> Pilar Muñoz Alonso (Policías locales de Zaragoza). Por auxiliar a un bebé de seis semanas de vida que se quedó sin respiración en Zaragoza en abril de 2022.

## **El Departamento de Educación y el Ayuntamiento de Huesca firmarán un protocolo para impulsar la recuperación del yacimiento del Círculo Católico**

### **Las ruinas conservan ejemplos de la arquitectura romana**

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy la firma de un protocolo de actuación entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Huesca para impulsar la recuperación y poner en valor el yacimiento arqueológico del Círculo Católico de Huesca.

Este espacio, que está declarado Bien de Interés Cultural en la categoría de zona arqueológica, está ubicado en la zona de San Pedro el Viejo de la ciudad de Huesca en las plantas baja y sótano de un bloque de viviendas construido por la empresa pública Suelo y Vivienda de Aragón y oculto a la vista.

Estos restos fueron descubiertos en 1991 y evidencian la importancia que tuvo la antigua Osca y conservan ejemplos de la arquitectura romana desde los siglos I a.C. al II-III d.C.

Dada la importancia que reviste el yacimiento, el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Huesca consideran conveniente coordinar esfuerzos y definir un protocolo general de actuación conjunto que facilite la conservación y puesta en valor de este yacimiento, como paso previo al futuro desarrollo de un proyecto museístico de la Osca Romana.

Así las cosas, el protocolo contempla una serie de líneas de colaboración que propicien la cooperación y colaboración para impulsar la recuperación y puesta en valor de este bien cultural. Para ello, ambas partes se comprometen a trabajar en la definición de las acciones que pueden desarrollarse en el marco de dicho acuerdo.

## **El Gobierno de Aragón ha aprobado la subida salarial del 2,5% prevista en 2023 para todos los trabajadores de la Administración autonómica**

**Las retribuciones, que tienen carácter retroactivo desde el 1 de enero, se ajustan a las previsiones que establece la Ley de Presupuestos Generales del Estado**

El Gobierno de Aragón ha aprobado la subida salarial del 2,5% para todos los trabajadores de la Administración autonómica, prevista en los Presupuestos Generales del Estado. El aumento de retribuciones, que tendrá un coste estimado de unos 62,5 millones para las arcas autonómicas, se aplica desde el 1 de enero y tendrá reflejo en la nómina de marzo.

La medida adoptada hoy en el Consejo de Gobierno se ajusta a las previsiones que establece la Ley de Presupuestos Generales del Estado, que fija un incremento global del 2,5% respecto de las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2022.

No obstante, la subida salarial para 2023 que se ha aprobado hoy, podría incrementarse hasta un 1% en función de la evolución del IPC y del PIB. Así, si el IPC es superior al incremento consolidado entre 2022 y 2023, este mismo año se aprobaría un incremento adicional del 0,5%. En el caso de que el incremento del PIB nominal fuera igual o superior al que aparece estimado en el cuadro macroeconómico que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado 2023, se aplicaría un segundo aumento del 0,5%, aunque en este caso habría que esperar hasta 2024 para realizar el cálculo y aplicar la subida.

## **Aprobado el Proyecto de Ley que modifica las medidas de apoyo a las Víctimas del Terrorismo en Aragón**

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el Proyecto de Ley que modifica la actual normativa 4/2008, de 17 de junio, sobre las medidas a favor de las víctimas del terrorismo y se trasladará a las Cortes de Aragón para su tramitación parlamentaria.

El proyecto de ley completa la regulación legal vigente y establece medidas en defensa de la dignidad y respeto a las víctimas del terrorismo y sus familias; la sensibilización y educación en valores democráticos como herramienta para deslegitimizar el terrorismo y la violencia; el impulso de acciones de recuerdo, reconocimiento y homenaje a las víctimas para mantener viva su memoria y el fomento de la cultura de la paz y convivencia en defensa de la libertad y derechos humanos y en contra del terrorismo.

Se equiparán las indemnizaciones correspondientes a los daños físicos y psíquicos, recogidas en el artículo 9, conforme a la normativa estatal de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, que no lleva a cabo esta distinción.

En el artículo 20, que hace referencia a las ayudas en el ámbito del empleo, se completa la regulación indicando que estas personas tendrán prioridad también para participar en los programas de Formación Profesional para el Empleo.

Además, se añade un nuevo capítulo en el que se contemplan medidas de sensibilización y prevención, dirigidas a la educación para la paz y la convivencia, destacándose entre estas las actuaciones a realizar en el ámbito de la educación no universitaria y de difusión del conocimiento sobre el terrorismo y sus víctimas.

La memoria de las víctimas de terrorismo constituye la garantía última de que la sociedad aragonesa y sus instituciones no van a olvidar a quienes sufrieron la lacra del terrorismo. El reconocimiento social de las víctimas se configura como una herramienta esencial para la deslegitimación del terrorismo, y es, no solo un acto de justicia con las víctimas y sus familiares, sino un instrumento fundamental de educación en valores democráticos, que sienta las bases de una pacífica convivencia, y que se considera especialmente importante para los jóvenes.